



**CORPORACIÓN MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE APÍA  
"RUBO MARÍN PULGARÍN"  
NIT 816 003 325-2**

**INFORME DE GESTIÓN**

A continuación se relacionan los proyectos y actividades realizadas por la corporación que permitieron lograr beneficios para la comunidad atendida y el fortalecimiento del desarrollo cultural a nivel local, departamental y regional.

**Convenio de asociación 003:** Entre la Alcaldía Municipal de Apía – COMARCA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DE L MUNICIPIO DE APIA COMO VEHICULO DE SANA CONVIVENCIA, DESARROLLO SOCIAL , CRECIMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO DE LA COMUNIDAD, A TRAVES DE LA GENERACION Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EVENTOS QUE PERMITAN MOSTRAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO."

Valor del convenio: \$ **\$39.000.000**

**Convenio 007** entre la Alcaldía Municipal de Apía – COMARCA

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE APIA COMO VEHICULO DE SANA CONVIVENCIA, DESARROLLO SOCIAL, CRECIMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO DE LA COMUNIDAD, A TRAVES DE LA GENERACION Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EVENTOS QUE PERMITAN MOSTRAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO"

Valor del contrato: **\$26.133.000**

Dichos convenios permitieron darle continuidad a los procesos formativos desarrollados por la escuela de música de Apía y atender una población urbana y rural aproximada de 500 estudiantes.





**CORPORACIÓN MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE APÍA  
"RUBO MARÍN PULGARÍN"  
NIT 816 003 325-2**

***Aportes del Plan Padrino***

Valor: \$ 630.000

Este aporte se obtiene gracias a la voluntad de un grupo de personas que apoyan la organización para subsidiar estudiantes de bajos recursos con el fin de que tengan acceso a procesos formativos de buena calidad.

***Aportes padres de familia***

Valor: \$ 16.476.600

Este recurso se obtiene a través de aportes voluntarios de algunos padres de familia que tienen la posibilidad de colaborar para el sostenimiento de la institución.

La corporación obtuvo un excedente en el año 2024 el cual fue autorizado por la asamblea general de llevarlo a un fondo agotable durante el año 2025.

**MARINO ANDRÉS ARBOLEDA VELASQUEZ**  
Representante Legal – COMARCA

